

1.7. Mercado de seguros

El mercado de seguros es un espacio físico/digital donde se reúnen los agentes que buscan transferir sus riesgos y los que están dispuestos a asumir éstos, a cambio de un pago denominado **prima**. La transferencia de riesgos se efectúa a través de un contrato llamado **póliza de seguro**, mediante el cual el agente que asume el riesgo, llamado asegurador, se compromete a indemnizar al asegurado en caso de pérdidas resultantes de un evento.

En Bolivia el regulador de este mercado es la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). Las modalidades de seguros que existen son: los seguros generales, de fianzas y los de personas. El mercado de seguros está conformado por:

